



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1377 DEL 08.03.2013, DE DON PAUL ALEXIS MOYA MONSALVE

DECRETO (E) N° 6061

CHILLAN VIEJO, 05 de Diciembre de 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1377 del 08.03.2013, que Nombra Docente a Contrata, por 31 horas cronológicas semanales distribuidas en: 05 horas Escuela Quilmo, 10 Horas Escuela Nebuco y 16 Horas Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, como Profesor de Ingles, desde el 01.03.2013 al 28.02.2014, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por error en horas asignada a Don **PAUL ALEXIS MOYA MONSALVE**, Rut.: 16.496.160-5, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
NOMBRE	: PAUL ALEXIS MOYA MONSALVE
RUN	: 16.496.160-5
TITULO	: PROFESOR DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 05 HORAS ESCUELA QUILMO 10 HORAS ESCUELA NEBUCO 16 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES
FECHA	: DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

AMJ / FFV / MGGB / MUY / MMV / RMR / eol



DEBE DECIR:

1.- DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
NOMBRE	: PAUL ALEXIS MOYA MONSALVE
RUN	: 16.496.160-5
TITULO	: PROFESOR DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 17 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 05 HORAS ESCUELA QUILMO PADEM 02 HORAS ESCUELA QUILMO SEP 10 HORAS ESCUELA NEBUCO PADEM
FECHA	: DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE (S)

AMJ / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal.